

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO:	GCT-FO-0021
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACEPTACIÓN DE OFERTA		

TRD: 109-19-

De conformidad con el proceso de mínima cuantía No. MC-RF-012-2025 adelantado por el municipio de Yumbo – secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos, se procede a aceptar la siguiente oferta de acuerdo con la elegibilidad definida en las etapas del proceso contractual:

Oferta presentada por:

Nombre contratista:	TRES SON UNO SAS
Identificación:	901.449.799-5
Nombre representante legal:	ANDRES PRADO OLAVE
Identificación representante legal:	16.462.652
Datos de contacto:	3006109538

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: ALQUILER DE PLATAFORMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE CERO PAPEL EN LA ENTIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-RF-012-2025 y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

Numero de Aceptación de Oferta/Contrato No. 109-19-11- 093 -2025

Certificado de Disponibilidad presupuestal:	20253359 /
Ficha Técnica	<p>POEMAY SOFT</p> <p>1.3 CPU/ 4 GB RAM / 80GB SSD específicamente para Hosting del código fuente: CON Respaldo en un repositorio de GitHub PRIVADO</p> <p>2.Servidor Base de Datos, Motor: MYSQL DEDICADO;</p> <p>3.Servidor de almacenamiento (archivos/Imágenes/PDFs) 512GB. PRVADO</p> <p>4.Administración de dominio</p> <p>5.Soporte por seis meses que la aplicación poemay.com.co, con disponibilidad constante de una mesa de soporte.</p> <p>6.30 horas mensuales para la realización de ajustes necesarios para el funcionamiento indispensable de la aplicación.</p> <p>7.Administración api Servicio APIs (Application Programming Interfaces) TSU mensajería WhatsApp</p> <p>7.1 Mensajes masivos por 2500 y 20.000 semi-masivos mensuales</p>

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO:	GCT-FO-0021
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACEPTACIÓN DE OFERTA		

	<p>7.2 Cifrado de extremo a extremo: Asegura que solo el remitente y el receptor puedan leerlos mensajes.</p> <p>7.3 Autenticación de usuarios: Mediante contraseñas, tokens, o sistemas de autenticación de dos factores (2FA).</p> <p>7.4 Bots: Programas automatizados que pueden interactuar con los usuarios, realizar tareas y responder a consultas.</p> <p>7.5 Conexiones P2P (Peer-to-Peer): Permiten que dos dispositivos se conecten directamente, reduciendo la latencia.</p> <p>7.6 Confirmaciones de lectura: Notificaciones que indican si el mensaje ha sido recibido y leído por el destinatario.</p> <p>7.7 Formatos de Mensaje:</p> <p>7.7.1 Texto: Mensajes de texto planos que pueden ser enriquecidos con emojis (160 caracteres)</p> <p>7.7.2 Multimedia: Imágenes, videos, archivos de audio y otros formatos de archivos adjuntos</p> <p>7.7.3 Mensajes de voz: Archivos de audio que permiten la comunicación hablada.</p> <p>7.7.4 Mensajes encriptados: Mensajes cifrados para garantizar la privacidad.</p> <p>instalación y despliegue</p> <ul style="list-style-type: none">• levantar requerimientos y necesidades• ajustes e instalación del software• pruebas con un máximo de 3 secretarías. <p>Soporte y mantenimiento</p> <ul style="list-style-type: none">• Monitoreo en tiempo real de eventos relacionados con la implementación.• Tiempo de respuesta a solución de problemas (lunes a viernes)• Administración de servicio de Backup y respaldo de los códigos fuente y la información contenida en las bases de datos respectivas.• 25 horas de capacitación para manejo de la aplicación
Valor total del contrato	\$ 50.000.000 ✓
Forma de pago	El contratante cancelará al contratista el (100%) del valor del contrato a la entrega de los servicios requeridos y relacionados en la ficha técnica y previa presentación de la Factura, de acuerdo con la expedición de certificado de recibido a satisfacción y cumplimiento a cabalidad expedida por el supervisor del contrato, y certificación de entrega del almacén. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará la factura, de acuerdo con la expedición de certificado de recibido a satisfacción y cumplimiento a cabalidad expedida por el supervisor del contrato.

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO:	GCT-FO-0021
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACEPTACIÓN DE OFERTA		

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución tendrá una vigencia a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 15 de diciembre de 2025.		
Garantías	CRITERIO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Supervisor	SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y RECURSOS FISICOS_JAIR ELIUD MONTOYA VASCO		
Clausula penal	En caso de declaratoria de incumplimiento del contrato o de caducidad de este, el CONTRATISTA pagará a la Entidad Contratante el equivalente hasta de un veinte por ciento (20%) del valor total del contrato que se imputará a los perjuicios que ella reciba, lo cual no excluye que La Entidad Contratante pueda también hacer efectiva la garantía de cumplimiento		
Multas	En el evento de que el CONTRATISTA presente incumplimiento del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE impondrá a través de resolución motivada multa equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, por cada incumplimiento presentado, sin que estas sobrepasen el veinte por ciento (20%) del valor de este.		
	La imposición de multas y sanciones se sujetará a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.		
	La cantidad total que por concepto de multas deba pagar el CONTRATISTA a favor de La Entidad Contratante, podrá ser deducida de cualquier saldo pendiente (actas parciales, acta final, etc.), sin que ello implique que se libera de la responsabilidad de cumplimiento de todos los compromisos adquiridos al firmar o aceptar el contrato. La aplicación de las multas se entiende sin perjuicio de que, en un momento dado, La Entidad Contratante proceda a declarar la Caducidad del Contrato o a hacer efectivas las garantías y seguros que el CONTRATISTA ha constituido de acuerdo con lo establecido en el presente documento.		
Cesión	Este contrato no se puede ceder parcial ni totalmente en sus obligaciones o derechos derivados sin la autorización previa y por escrito del municipio de Yumbo.		

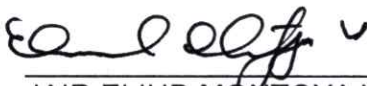
 Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO:	GCT-FO-0021
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACEPTACIÓN DE OFERTA		

Liquidación	el contrato se liquidará después de su fecha de terminación de mutuo acuerdo dentro de los cuatro meses y unilateralmente dentro de los dos meses siguientes.
Perfeccionamiento y ejecución	El presente documento se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto, plazo y precio y la aceptación entre las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal y aprobación de garantías (cuando aplique). Para la realización del pago además de verificar lo anterior y el cumplimiento del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes relativos al sistema general de seguridad social.
Publicación	El municipio de Yumbo–SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y RECURSOS FISICOS, procederá a la publicación de la presenta carta de aceptación de oferta, en el sistema electrónico para la contratación pública – secopii-administrado a través de la página web www.colombiacompra.gov.co .

la invitación, la propuesta y la presente aceptación constituyen el contrato. Este documento será publicado en el SECOP 2 en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

Cordialmente,

Firma:



JAIR ELIUD MONTOYA VASCO
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y RECURSOS FISICOS

Elaboro: Katherine Ortiz S.



108.15.3 874

Yumbo, diciembre 02 de 2025

Doctor:

JAIR ELIUD MONTOYA VASCO

Secretario de Gestión Humana y Recursos Físicos

Municipio de Yumbo

Referencia.: Concepto Jurídico – Proyección Comunicado de Aceptación de la Invitación Pública No. MC-RF-012-2025, Objeto: *“ ALQUILER DE PLATAFORMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE CERO PAPEL EN LA ENTIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO ”*, Presupuesto Oficial \$50.000.000.º, Adjudicatario: TRES SON UNO S.A.S. representada legalmente por ANDRES PRADO OLAVE.

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia y teniendo en cuenta el trámite del proceso de Mínima cuantía, se puede observar:

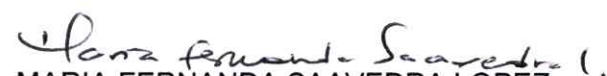
- Comunicado de aceptación con formalidades y requerimientos establecidos en el en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece el procedimiento para la modalidad de mínima cuantía:

“... 7) La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato...”

Teniendo en cuenta lo anterior se manifiesta que revisado el contenido del documento encontramos que se ajusta jurídicamente a lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, referente a las condiciones de la modalidad de contratación de mínima cuantía, además cuenta con el respectivo informe de evaluación realizado por el Comité Evaluador designado por la secretaria de origen, que recomendó la adjudicación del proceso a este proponente. Considerando lo mencionado se recomienda la firma del documento.

Atentamente,


JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
Secretario Jurídico


MARIA FERNANDA SAAVEDRA LOPEZ
Abogada Contratista secretaria jurídica